

Aprobada en la 830ª sesión

ALADI/CR/Acta 827
12 de marzo de 2003
Horas: 10:00 a 11:45

ACTA DE LA 827ª SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE REPRESENTANTES

Orden del día

1. Aprobación del Orden del Día.
 - Despedida del señor Consejero Flavio Tarsetti Quezada, Representante Alterno de Chile.
 2. Asuntos Entrados.
 3. Consideración del acta correspondiente a la 826a. sesión.
 4. Presentación del documento encomendado a la Secretaría General por el Comité de Representantes ALADI/CR/di 1513, 1513.1 y ALADI/SEC/dt 454.
 5. Otros asuntos.
 - Seminario Temático del Comité de Rutas de Integración.
-

Preside:

JUAN CARLOS OLIMA

Asisten: Juan Carlos Olima, Jorge Alberto Ruiz, Ricardo Harstein, Margarita Polverini, Rubén Javier Ruffi, Marcelo Fabián Lucco (Argentina); Marcelo Janko Álvarez, Álvaro Calderón (Bolivia); Bernardo Pericás Neto, Afonso José Sena Cardoso, Haroldo de Macedo Ribeiro, María Elisa Rabello Maia, Michel Arslanian Neto, Luciano Mazza de Andrade (Brasil); Héctor Casanueva Ojeda, Flavio Taretto Quezada, Oscar Quina, María Antonieta Jara (Chile); Claudia Turbay Quintero (Colombia); José Felipe Chaple Hernández (Cuba); Julio Prado Espinosa (Ecuador); César Manuel Remis Santos (México); José María Casal, Teresa Aurora Narvaja, Nancy Doria de Guggiani, Luis Alfonso Copari (Paraguay); William Belevan Mc Bride, Carlos Vallejo Martell, Ricardo B. Romero Magni (Perú); Elbio Rosselli, Miguel Pereira, Mariella Crosta (Uruguay); Nancy Unda de González (Venezuela); Arnaldo Chibbaro (IICA).

Secretario General: Juan Francisco Rojas.

Secretarios Generales Adjuntos: Leonardo F. Mejía, María Teresa Freddolino.

PRESIDENTE. Buenos días. Damos inicio a la 827ª sesión.

1. Aprobación del Orden del Día

...poniendo a consideración el Orden del Día, el cual si no hubiera observaciones, se da por aprobado.

- Despedida del señor Consejero Flavio Taretto Quezada, Representante Alterno de Chile.

...En el punto primero nos corresponde nuevamente despedir un amigo y una persona que ha contribuido sensiblemente con el trabajo de esta Asociación: el Consejero Flavio Taretto Quezada, Representante Alterno de Chile.

La verdad es que como venimos diciendo reiteradamente e infortunadamente en los últimos tiempos, vamos de a uno, -como en el cuento de los indiecitos- perdiendo a quienes han venido dando sustento al trabajo de esta Asociación en los últimos tiempos.

Yo no he tenido oportunidad de trabajar en forma directa con el amigo Taretto, pero sí, por supuesto, sé de su bonhomía y de su disposición al trabajo, a través de los comentarios recibidos en diferentes grupos.

Lamentamos realmente esta partida, pero es el orden natural con que nos toca la vida diplomática, y además dicen los filósofos que los hombres nos acostumbramos a todo, y a fuerza de despedidas, parece que nos vamos acostumbrando a despedir a los amigos, lo

que no impide que tengamos una cuota de dolor, pero junto con eso la sensación de que por alguna razón estas cosas suceden.

También desearle que en su nuevo destino, que estamos seguros va a ser de acuerdo con sus cualidades y con su trayectoria, tenga toda la suerte y todo el éxito que él y su familia merecen.

Yo no quiero extenderme más porque la realidad es que todas estas despedidas tienen esa característica en común, dicho lo cual toda la suerte, todos los éxitos y ha sido un gusto compartir este tramo de la vida y del trabajo.

Ofrezco la palabra al señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Nuevamente toca despedir a uno de los Representantes Alternos ante la Asociación, y en este caso, muy querido amigo, ya que en su pase por Montevideo, no sólo compartimos esta mesa, sino otras mejor servidas por cierto, y probablemente mejor regadas, y ese pase por Montevideo de Flavio abono el camino para establecer una gran amistad personal, que nosotros apreciamos y valoramos mucho.

Dentro de esa historia en común que llevamos, Flavio en su destino futuro sigue solidificando esa historia, pues va a un destino a trabajar con un gran amigo de todos nosotros, a quien en lo personal le guardo un gran afecto y un cariño muy especial, que es al querido Embajador Augusto Bermúdez, con él va a ir a colaborar allá en Santiago de Chile, amigo nuestro de tiempos ya inmemorables.

Agradecerle a Flavio por el respeto que le dio a la Secretaría no tiene sentido, porque es parte de su forma de ser, pero decirle que lo vamos a extrañar mucho en la Secretaría, que para nosotros no es que se va un Representante Alterno con todas sus calidades y cualidades, como diplomático, sino que se nos aleja un amigo al cual vamos a recordar siempre, con mucho afecto, con mucho cariño y estamos seguros que la posta de la ALADI la va a trasladar donde quiera que lo lleve el destino en el futuro.

Por lo pronto, el destino inmediato lo lleva a un reducto aladiano dentro de la Cancillería chilena, ya que también en esa oficina que dirige el Embajador Bermúdez, está nuestro otro querido amigo, el Ministro Alfonso Silva, de grata recordación por su pasaje como Alterno de Chile en este Comité.

Flavio, la mejor de las suertes, el mayor de los éxitos y el mayor de los saludos a los amigos que estamos seguros vamos a reencontrar muy pronto. Mucho éxito!

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Tiene la palabra la Representación de Cuba.

Representación de CUBA (José Felipe Chaple Hernández). Muchas gracias señor Presidente.

Como todos pudieron observar yo me precipité a levantar mi escaño para hablar porque comparto totalmente ese sentimiento de lamentación por la partida de un amigo, por la partida de un compañero de bancada, que se nos va. Y lo estaremos lamentando con

mucha razón, por haber compartido nuestro trabajo común en los Grupos informales, por su seriedad y profesionalismo, expresado en todos nuestros trabajos en común.

Estoy lamentando también que voy quedando en minoría como fumador de esta área del hemisferio, lamentando que ya no vamos a compartir más el cenicero, ahora voy a fastidiar solo, al resto de las Delegaciones que me rodean, sobre todo al Embajador Héctor Casanueva y al amigo Oscar Quina, que la noble nación chilena para recompensar esta pérdida tuvo la maravillosa idea de traer a otro amigo para suplir esta ausencia.

A Flavio, le deseamos lo mejor, al igual que a su familia, que ya se ha ido asentando en Santiago y, como siempre, mucha ventura, mucha salud y muchos éxitos en su próximo trabajo, que como ya se ha dicho, indudablemente va a seguir siendo en función de la integración y de los objetivos de esta Casa que es la ALADI. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias. La Representación de Argentina, por favor.

Representación de la ARGENTINA (Jorge Alberto Ruiz). Gracias, Presidente.

La verdad que es una sensación de desasosiego que nos comienza a llenar. Casi confieso que uno despide a un muy buen amigo y mejor profesional hasta con pocas ganas, si uno lo pudiera definir de alguna manera, porque realmente es algo que duele, el hecho que de golpe se vacíe de tal manera todo nuestro semicírculo prácticamente con nuestros colegas, con aquellos que hemos trabajado todos los días y, nos toca esta vez Flavio.

Yo no voy a repetir cosas que todos saben, Flavio es una gran tipo, y un mejor profesional, con lo cual todo lo que queda es desearle lo mejor, estamos seguros que volverá a hacer un trabajo excelente en la Cancillería Chilena, o donde oportunamente su Gobierno lo designe, y desearle toda la ventura que se le puede desear. Quizás hay una nota que puedo agregar en este caso, como ustedes saben, o quizás muchos no lo saben, todas las mujeres que están alrededor de esta Sala dicen que Flavio es el más buen mozo de todos, se va, eso es una gran ventaja, es la única de todas las que tenemos ahora. Los celosos nos ponemos contentos.

Gracias.

PRESIDENTE. Ofrezco la palabra a la Representación de Ecuador.

Representación del ECUADOR (Julio Prado Espinosa). Gracias, señor Presidente.

Jorge se adelantó en la última parte, la parte de lo mío. Yo tengo poco que decir, ya lo que había que decirle a Flavio se ha dicho en todas las oportunidades.

Simplemente al amigo, decirte Flavio que desde que llegué aquí realmente tuve un gran amigo en ti, un gran compañero y sobre todo una gran ayuda y un apoyo en muchas cosas, desde lo profesional hasta lo personal y hay una cosa que tú reúnes muy bien en lo que es el diplomático, un buen profesional y un buen amigo, una persona consecuente con sus principios, sus ideas y consecuente con sus sentimientos.

Creo que eso es lo que más hay que destacar, sé que por suerte tu nuevo trabajo en Santiago te va a tener más cerca también a nosotros, con temas relacionados con la integración, con el Embajador Bermúdez y nuestro amigo Silva que siempre se lo extraña. En todo caso, Flavio, recibe de mi parte, de parte de mi esposa un abrazo, siempre tendrás

aquí unos amigos ecuatorianos que te consideran, te aprecian y espero que estos vientos te lleven también por mis tierras en algún momento. Un gran abrazo y buena suerte!

PRESIDENTE. Muchas gracias. Tiene la palabra la Representación de Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Teresa Aurora Narvaja). Muchas gracias señor Presidente.

Una vez más quiero decir que despedir a un amigo es siempre un momento no muy agradable para todos. La Representación de Paraguay se siente realmente acongojada por la partida de este amigo, de este colega que nos ha brindado su gran apoyo, su colaboración en todos los temas que hemos tenido que mantener junto con la Representación de Chile.

Un afectuoso saludo de parte del Embajador Casal, que también te tiene en su reconocimiento. Espero, estimado amigo Flavio que te vaya bien, mucha suerte para tu familia y éxitos en tus nuevas funciones. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Ofrezco la palabra a la Representación de Perú.

Representación del PERÚ (Carlos Vallejo Martell). Gracias, señor Presidente.

Con la venia del Embajador Belevan, una vez más asistimos a una reunión de este Comité de Representantes para despedir a un Representante Alterno, en este caso se trata de nuestro muy apreciado Consejero de la Representación de Chile, Flavio Tarsetti.

Sobre su trayectoria profesional debo resaltar que si bien obtuvo el título de ingeniero, posteriormente, me parece una feliz decisión, se inclinó por la diplomacia ocupando importantes puestos tanto en su Cancillería como en el exterior.

En la ALADI, durante sus cinco años, el Consejero Tarsetti se destacó nítidamente por sus siempre oportunas intervenciones e importantes aportes a los debates de las sesiones de los diferentes órganos de la Asociación en temas de especial relevancia para nuestros países como el de comercio electrónico, las tecnologías de la información y la sociedad del conocimiento, de los que la Delegación de Chile ha sido particular impulsor.

Como todos hemos sido testigos de su paso por la ALADI, Flavio Tarsetti no sólo ha demostrado su calidad profesional, sino también se hizo merecedor del aprecio y simpatía de todos sus colegas por su don de gentes y permanente disposición para atender los diversos requerimientos y consultas que se le formulaban.

Por todo lo manifestado, deseo expresar en nombre de la Representación del Perú nuestro más sincero reconocimiento al excelente profesional y mejor amigo que es Flavio, al mismo tiempo le deseo el mayor de los éxitos en las labores que desarrollará en el futuro, que estoy seguro serán de beneficio para el proceso de integración regional, más aún como ha sido mencionado por nuestro Secretario General, pues formará parte de un gran equipo, el cual lo integran entre otros, el Embajador Bermúdez y el Ministro Silva de recordada y meritoria labor en esta Asociación.

Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias. La Representación de Colombia, por favor.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). En nombre de la Delegación de Colombia, quiero expresarle a Flavio nuestra simpatía, nuestro reconocimiento por su característica profesional y por su temperamento afable.

Personalmente no tuve mucha oportunidad de estar tan cercana a él como sí lo tuvo Guillermo Serna, quien estoy segura que hubiese querido poder expresar su sentimiento personal, pero yo tengo algo que decir a nivel personal y algo que decir a nivel de la Delegación de Colombia. Primero como colega, como Delegación, siempre estamos conscientes de que nuestro paso es transitorio, que existe el momento de la llegada y el de la partida y lo que tenemos que hacer es aprovechar esos tiempos de coincidencia.

En esos momentos de coincidencia, yo pude establecer una relación pequeña pero personal con Flavio donde tuve que hacer algunas consultas sobre temas que se habían tratado en los Grupos de Trabajo y amablemente encontré claridad, explicación, buena voluntad, así que sé que éste rasgo seguramente lo reconocen, lo han sentido otros colegas que conocen más que yo a Flavio.

Sé también que tiene una actividad y una participación importante, personal en el campo de las relaciones internacionales. Estuve leyendo su hoja de vida y quiero, a pesar de que todos la conocen bien, recordar algunos elementos. Él ingresó al Servicio Diplomático de Chile a través de concurso en el año 1977, lo cual demuestra su carácter profesional, luchador y en 1978 ocupa el cargo de Director de Relaciones Internacionales en la Cancillería, después se va a Georgetown, donde hace una especialización en Relaciones Internacionales, y de ahí para adelante sigue haciendo una carrera ascendente, aquí en ALADI sé que estuvo cinco años y sé, como ya lo han expresado abiertamente, que seguirá en el tema de la integración, de manera que espero en este futuro, en el trabajo de integración, tener la oportunidad de estar más cercanos de lo que estuvimos dentro de ALADI.

Quiero además expresar mis sentimientos de simpatía y mi expresión de buena suerte y buen augurio en el futuro.

PRESIDENTE. Gracias. Tiene la palabra la Representación de Brasil.

Representación del BRASIL (José Afonso Sena Cardoso). Gracias, Presidente.

Me parece que si seguimos este ritmo, dentro de un rato más tendremos que declarar a los Representantes Alternos una especie en extinción, pero antes que eso ocurra, tengo el honor de manifestar, a nombre de mi Delegación, el aprecio por la contribución, siempre muy positiva que nuestro colega Flavio ha aportado a los trabajos de esta Asociación y desearte el mejor de los éxitos en su regreso a Chile. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias. Ofrezco la palabra a la Representación de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Nancy Unda de González). Gracias, señor Presidente.

Caro amigo Flavio, en nombre de la Representación, primero que todo quiero felicitarte por tu actuación, no me tocó directamente, pero sí a mis antecesores y sé que lo has hecho con gran ética, profesionalidad y dedicación.

Nuestros deseos son que tus nuevos caminos sean llenos de éxito al lado de tu familia. Gracias.

PRESIDENTE. La Representación de Bolivia, por favor.

Representación de BOLIVIA (Marcelo Janko Álvarez). Gracias, señor Presidente.

Solamente para expresar que la Representación de Bolivia también se adhiere a las expresiones de reconocimiento y elogio vertidas, por la tarea cumplida por el Consejero Tarsetti. También aprovecho para desearle mucho éxito en su actividad futura tanto en lo personal como en lo profesional. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Ofrezco la palabra a la Representación del Uruguay.

Representación del URUGUAY (Elbio Rosselli). Gracias, señor Presidente.

En nombre de la Representación Permanente del Uruguay, mis colegas y en el mío propio, queríamos unirnos a las palabras, sería fundamentalmente a las palabras de agradecimiento por el trabajo de Flavio en la Asociación. Los elogios sobre su persona y demás, hay veces que pueden ser considerados por unos como una cuestión de cortesía, pero a todos nos consta el tiempo que Flavio le dedicó a la Asociación, la dedicación, el trabajo que en ella vertió y por consiguiente, tenemos que agradecerle.

Por supuesto, desearle, a él y a su familia, un feliz retorno a casa y sobre todo, además también que en el futuro, Flavio continué ocupando los cargos para los cuales su capacidad profesional y diplomática, ciertamente lo elevaron. Flavio, buen retorno a casa y una vez más muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias. La Representación de México, por favor.

Representación de MÉXICO (César Manuel Remis Santos). Gracias. la Representación de México se quiere sumar muy brevemente a las expresiones que le han manifestado pues hemos sido testigos, al igual que las demás Representaciones del profesionalismo y la capacidad que tiene, y que Flavio ha hecho evidente en los trabajos con la Asociación, y por lo tanto estamos seguros de que va a tener mucho éxito.

Entonces, sólo nos resta desearle suerte y un feliz retorno. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Tiene la palabra la Representación de Chile.

Representación de CHILE (Héctor Casanueva Ojeda). Gracias, Presidente.

Yo quisiera, como Jefe de la Misión de Chile, como Embajador, en primer lugar, en lo que corresponde a nuestra Misión agradecer y al mismo tiempo manifestar nuestra satisfacción y mi satisfacción por las expresiones que ha habido acá, de reconocimiento profesional y al mismo tiempo, de afecto personal para el Consejero Flavio Tarsetti.

Yo quisiera decir que ratifico lo que aquí hemos escuchado, y sin extenderme en las consideraciones sobre su carrera profesional y sobre su muy buena disposición a la cooperación, al entendimiento y al mantenimiento de buenas relaciones con todas las Delegaciones y con todos los funcionarios de la Secretaría y, siendo él un profesional característico de nuestra Cancillería, con una trayectoria ascendente y constante y sirviendo en destinos y en cargos que han estado generalmente relacionados con el tema de la integración y con las relaciones vecinales de nuestro país, en este caso concreto la Misión ante la ALADI, quiero decir que para un Embajador es muy importante encontrarse con un

funcionario de estas características, porque le da a uno la seguridad de la continuidad en la diplomacia, especialmente en el caso de quienes, como yo hemos sido designados por la confianza política del Presidente y no pertenecemos a la carrera diplomática. De tal manera que ha sido un soporte importante para estos efectos, y ha sido un nexo muy importante entre el Embajador y las Delegaciones acreditadas ante la ALADI.

Yo quiero dejar esto señalado aquí formalmente y reiterar mi agradecimiento en lo que corresponde a nuestra Misión por las expresiones que aquí se han manifestado para un destacado funcionario de nuestra Misión y de nuestra Cancillería.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Por favor, el Consejero Flavio Tarsetti.

Representación de CHILE (Flavio Tarsetti Quezada). Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, señores Representantes Permanentes Embajadores, señor Secretario General, señores Secretarios Generales Adjuntos, Representantes Alternos, funcionarios diplomáticos, funcionarios de la Secretaría.

No quiero ser pretencioso de dar un discurso, pero sí quiero entregar algunas reflexiones personales de lo que ha sido mi estadía en este organismo. Llegué hace cinco años atrás, en el año 1998 y venía con cierto escepticismo, para serles francos. Me decían: “pero cómo te vas a la ALADI, si la ALADI no existe”, pero me motivé, distintas personas hicieron interesarme en este tema de la integración y poco a poco fui aprendiendo que la ALADI no era solamente un foro o una notaría para suscribir Acuerdos, uno se va entusiasmando con el trabajo diario, con la interrelación con los demás funcionarios, con la visión que tienen algunos Embajadores sobre lo que es la integración y poco a poco me fui interesando y me fui introduciendo en los temas.

Hoy, después de cinco años, pienso que la ALADI es un organismo muy necesario, pero también creo que estamos en falencia al dar a conocer al resto de América Latina que este organismo no se dedica solamente a la liberación comercial. Tenemos que entregar la idea de que la integración es algo mucho más amplio, mucho más complejo y que es un mecanismo que puede contribuir, en algún nivel, con algún grano de arena a resolver las enormes desigualdades sociales que están en nuestros países, a tratar de que nuestros Gobiernos desarrollen políticas que puedan, de alguna forma contribuir a la superación de la extrema pobreza que estamos sufriendo y que haya oportunidades de igualdad, y de desarrollo para todos.

Creo que no es necesario esperar cuarenta años más o ochenta para poder tener ese anhelo y ese objetivo en todas las negociaciones que se hacen en este organismo, sea en este Comité, sea en los Grupos de Trabajo, pero siempre hay que tener como objetivo fundamental que sea para beneficio de todos, y que no solamente el beneficio sea de unos pocos en lo comercial, sino que sea desarrollo con equidad. Ese es el gran objetivo que tenemos que tratar de lograr.

Me voy en un momento, que yo lo lamento mucho, porque después de cinco años, creo que hoy se están empezando a ver los frutos, varios Embajadores tuvieron la visión, la Secretaría General también la tuvo, que este organismo podía encarar otros caminos muchos más amplios, mucho más profundos y en estos últimos meses hemos estado viviendo esta idea del ansiado espacio económico ampliado latinoamericano.

Lamentablemente me voy cuando empezamos a analizar este tema, pero estoy seguro que desde Santiago lo seguiré atentamente. Es cierto, me voy a trabajar en áreas

que están íntimamente relacionadas con la integración latinoamericana y fundamentalmente con la relación vecinal de Chile, por ello creo que sin querer voy a estar nuevamente introduciendo estos temas y los seguiré muy atentamente.

Finalmente, quiero agradecer a varias personas. Quiero agradecerle al Embajador Bermúdez que me motivó en estos temas, al Embajador Casanueva, que tiene esa capacidad que admiro, ilimitada de trabajo, de estudio, de perseverancia, de iniciativa, creo que son cualidades dignas de elogio.

También quiero agradecer a Axel y Antonieta, quienes fueron fieles compañeros de largas jornadas de trabajo. A Oscar Quina, que le deseo el mejor de los éxitos como nuevo Representante Alterno.

Quiero agradecer a los funcionarios diplomáticos; a los Representantes Alternos, mis colegas, mis pares; a los Embajadores, por toda la colaboración prestada y a la Secretaría General, al Secretario General Rojas, a los Secretarios Generales Adjuntos Freddolino y Mejía, y a todos los funcionarios de la Secretaría, profesionales, internacionales, técnicos y administrativos, quienes siempre tuvieron gentilezas y colaboración conmigo. Me llevó el recuerdo de la excelencia profesional de los técnicos y de los profesionales de esta Asociación. Creo que es un gran baluarte que la Secretaría debe cuidar. Muchas gracias.

- Aplausos

PRESIDENTE. Muchas gracias. Adelante Flavio...

Representación de CHILE (Flavio Tarsetti Quezada). Quisiera refutar al Ministro Ruiz sobre su intervención, diciendo que no estoy tan seguro que sea así. Gracias.

PRESIDENTE. Lo vamos a invitar al amigo Flavio a que venga a recibir la bandeja y después a la foto de estilo.

- Se hace entrega de la bandeja recordatoria.

2. Asuntos Entrados.

...El Orden del Día prevé como segundo punto los Asuntos entrados, le ofrecemos la palabra al Secretario General para que nos informe al respecto.

SECRETARIO GENERAL. Con mucho gusto, señor Presidente.

Los Asuntos entrados figuran en el documento que tradicionalmente es incorporado en las carpetas de las Representaciones y forma parte de la presente acta.

“1. Representación Permanente del Brasil. Nota n° 37 de 25.II.2003

Comunica la vigencia del Acuerdo de Complementación Económica n° 56 suscrito entre los países de la Comunidad Andina y los Estados Partes del MERCOSUR.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 1574.

2. Representación Permanente del Brasil. Nota n° 40 de 10.III.2003

Remite anexo copia del Decreto 4612 por el cual se pone en vigencia el Sexagésimo Primer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica n° 2, suscrito entre el Gobierno de la República Federativa del Brasil y la República Oriental del Uruguay.

Trámite: Será publicado como documento ALADI/CR/di 1580

3. Representación Permanente del Paraguay. Nota n° RP/ALADI/4/019/03 de 27.II.2003

Adjunta copia del Decreto n° 20261 por el cual se dispone la incorporación al ordenamiento jurídico interno del Paraguay del Segundo y Sexto Reglamento de la Hidrovía Paraguay - Paraná

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 1576.

4. Representación Permanente del Uruguay. Nota n° 070/03 de 24.II.2003

Comunica vigencia del Segundo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica n° 44 celebrado entre el Gobierno de la República de Cuba y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 1573.

5. Representación Permanente del Uruguay. Nota n° 068/03 de 21.II.2003

Comunica la vigencia del Acuerdo de Complementación Económica n° 54 suscrito entre los Gobiernos de los Estados Partes del MERCOSUR y el Gobierno de la República de México.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 1575.

6. Representación Permanente del Uruguay. Nota n° 073/03 de 25.II.2003

Comunica que todos aquellos instrumentos suscritos por la República Oriental del Uruguay que contengan tratamientos diferenciales quedan incorporados al ordenamiento interno por Decreto n° 663/85.

Trámite: Será publicado como documento ALADI/CR/di 1581

7. Representación Permanente del Uruguay. Nota n° 074/03 de 28.II.2003

Comunica la vigencia del Decimoctavo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación n° 36, suscrito por los Gobiernos de los Estados Partes del MERCOSUR y el Gobierno de la República de Bolivia

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 1578.”

...Cabe destacar que, en esta ocasión, los Asuntos entrados se refieren básicamente a la entrada de vigencia de diversos Acuerdos, en varios de los países miembros.

Entre otros cabe señalar la vigencia en el Brasil del Acuerdo entre la Comunidad Andina y los Estados Partes del MERCOSUR, y las comunicaciones enviadas por la

Representación Permanente del Uruguay, indicando la entrada en vigencia del Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica suscrito entre ese país y Cuba; así como el Acuerdo suscrito por los Estados Partes del MERCOSUR con el Gobierno de la República de México, que han sido incorporados a los ordenamientos jurídicos nacionales.

Por otro lado, señor Presidente, deseo informar en esta oportunidad, que vamos a suscribir un Acuerdo de Cooperación con el Comité de Rutas de la Integración de América del Sur, con quienes estamos llevando a cabo un trabajo interesante y ese Acuerdo de Cooperación lo que persigue es institucionalizar el relacionamiento de trabajo con miras, sobre todo, a fortalecer nuestro Sistema de Información de Transporte, el SIT-A. Por cierto, que el próximo 27 de marzo habrá un seminario en esta Sede, con ese Comité, un trabajo conjunto de la Secretaría General con ellos y al final de la reunión, en Otros Asuntos vamos a informar detalladamente acerca de la celebración de este Seminario.

Muchísimas gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General.

3. Consideración del acta correspondiente a la 826a. sesión.

...El punto tres del Orden del Día es la consideración del acta correspondiente a la 826ª sesión. Si no hubiera observaciones, se da por aprobada.

4. Presentación del documento encomendado a la Secretaría General por el Comité de Representantes ALADI/CR/di 1513, 1513.1 y ALADI/SEC/dt 454.

...El punto 4, el punto principal del día, es la Presentación del documento encomendado a la Secretaría General por el Comité de Representantes.

Le solicito al señor Secretario General que nos haga la presentación del documento que habíamos pensado inicialmente que se iba a distribuir el lunes. Obviamente, por razones técnicas, esto no pudo hacerse, de tal manera que escucharemos la presentación del documento y tendremos un tiempo de análisis para luego volver a reunirnos.

SECRETARIO GENERAL. Muchas gracias señor Presidente. En efecto, como usted lo ha señalado, por problemas realmente ajenos a nuestra voluntad no pudimos poner en circulación este documento como era nuestra intención original, para que esta presentación se hiciera como prólogo al debate que deberá iniciarse en torno a esta temática de la conformación del Espacio de Libre Comercio entre los países miembros de la ALADI.

Hemos puesto en circulación hoy el documento marcado con la sigla ALADI/SEC/dt 454, intitulado "Escenarios alternativos para la conformación de un espacio de libre comercio de bienes al interior de la ALADI", el cual fue elaborado por la Secretaría con base en la metodología que oportunamente fue presentada en la reunión de Jefes de Representación de fecha 19 de febrero de 2003.

Tiene como antecedentes dos documentos informativos publicados por la Secretaría, ALADI/CR/di 1513 y 1513.1, con fechas noviembre y diciembre respectivamente, en los cuales se recogen las comunicaciones enviadas por usted marcando las pautas generales para la elaboración de este trabajo, así como las conclusiones del Taller de Trabajo que tuvo lugar en el Fortín de Santa Rosa, el pasado 27 de noviembre.

Como habíamos señalado el día que presentamos la metodología, hemos dividido este documento en tres capítulos.

En el primer capítulo presentamos las características y efectos de los acuerdos suscritos por los países miembros en el ámbito del Tratado de Montevideo 1980, y los elementos incluidos en los acuerdos y negociaciones que los países miembros han llevado a cabo con terceros países, sean estos de la región latinoamericana o países desarrollados.

Este capítulo es importante, porque en el mismo se refleja el acervo que tiene la Asociación, materia de acuerdos y los efectos que esos acuerdos, conjuntamente con las políticas comerciales de cada uno de los países miembros, han provocado. Es decir, un incremento significativo del comercio, pero más que ese incremento, lo que hemos procurado destacar en este capítulo es la calidad de ese comercio.

Hemos insistido en reiteradas ocasiones que lo fundamental del comercio intrarregional no pasa por la cifra de 42 o de 35 o de 37 mil millones de dólares, según sea el año bueno o malo en términos de la *performance* económica, sino que lo significativo es que ese comercio es, básicamente, un comercio de manufacturas.

Lo contrario sucede en el comercio con el resto del mundo en el cual los países miembros de la ALADI son, básicamente, exportadores de productos primarios, en tanto que con la región, el comercio se nutre de manufacturas. Es verdad que esas manufacturas, en muchos casos, son de bajo grado de elaboración y que hay, todavía, un grado bajo, no satisfactorio, de comercio intrasectorial, que en otras palabras mide la capacidad de complementación económica o de complementación comercial entre los países. Pero también es verdad, que es el único destino de esas manufacturas, o es su destino fundamental; y que para cuatro de los países miembros de la Asociación, el mercado de la región constituye el destino más importante de sus exportaciones.

Si bien es cierto que varios de ellos tienen una importante relación comercial con los Estados Unidos o, alternativamente, con la Unión Europea, o con los Estados Unidos y la Unión Europea, más o menos en forma similar, también es verdad que uno de los países socios en la Asociación es el primer o el segundo destino de sus exportaciones, que son, básicamente, sus manufacturas.

Entonces, desde ese punto de vista, éste capítulo cobra una especial relevancia, porque muestra cuál es el acervo que nosotros tenemos y que eventualmente tenemos que preservar frente al desafío que plantea una negociación como la que se está realizando para la conformación del Área de Libre Comercio de las Américas. Demuestra claramente el tipo de comercio que los latinoamericanos tendríamos que preservar y las actividades que deberíamos llevar a cabo para que esa situación se mantenga y permita, en un determinado lapso, un reacomodo del sector industrial, de manera tal que éste pueda afrontar la competencia directa derivada de una apertura total con los dos países desarrollados del hemisferio.

Es importante este capítulo también porque, si bien es cierto, no hacemos un análisis cuantitativo de los efectos de los acuerdos que han suscrito algunos de los países miembros con países desarrollados, sí hay un análisis cualitativo de los mismos, el cual se basa, fundamentalmente, en una revisión de la estructura de esos acuerdos. Varios de los países miembros de la Asociación han adquirido compromisos con otros grupos de países o con otro país desarrollado, en los cuales han tocado temáticas que van mucho más allá de las que se han acordado dentro del ámbito de la Asociación. Esto no lo decimos como una crítica, sino en un sentido positivo.

La estructura de esos acuerdos es muy importante, porque está marcando una pauta de negociación, no solamente en términos de lo que podría hacerse a nivel regional, sino

también porque refleja claramente cuáles son los nuevos componentes de la agenda internacional, sobre los cuales, eventualmente, la Asociación tendrá que desarrollar algún tipo de acción.

Por todo ello, este capítulo cobra una especial relevancia, reitero, porque marca la pauta de lo que tenemos hoy día, del acervo que disponemos, de las experiencias que tenemos y de lo que nosotros, visto desde un ángulo defensivo, deberíamos preservar, y para lo cual, visto desde un ángulo ofensivo deberíamos prepararnos, que son los desafíos que se nos están imponiendo.

El segundo capítulo del documento se refiere a la estructura y condicionantes del Espacio de Libre Comercio. Aquí hablamos de dos tipos de elementos. En primer lugar, de unas constantes que consideramos se van a mantener, cualquiera sea el escenario, a lo largo del desarrollo de las negociaciones y que las hemos asumido como tales para la conformación o la articulación de esos escenarios que presentamos en el Capítulo III. En segundo término, hay otros elementos que sí consideramos que varían o que podrían variar en el tiempo y que condicionan también la articulación de los escenarios que presentamos en ese capítulo.

Dentro de las constantes hemos partido de la base de que existe una voluntad política de los países de avanzar en este proceso. Entendemos que esa voluntad política, expresada en la Resolución 55 (XII) del Consejo de Ministros, marca un punto de inflexión de gran trascendencia para lo que va a ser en el futuro la ALADI. Esta definición política es muy importante porque está rescatando un proyecto regional como base de la inserción de los países miembros de la ALADI en el sistema económico internacional. El proceso de la ALADI en los últimos tiempos, en la última década, ha adquirido una tendencia muy positiva en términos de sus resultados en cuanto a los avances de carácter bilateral y subregional, pero el hecho de avanzar en el camino que pauta el numeral Primero de la Resolución 55 (XII) muestra un punto de inflexión en la definición política de la funcionalidad de la Asociación, porque abre las puertas para retomar, entonces, el camino de un proyecto regional como base del proceso de integración.

Obviamente, cualquier decisión que se adopte tiene que ser compatible con la normativa de la Organización Mundial del Comercio. El Tratado de Montevideo está amparado por la cláusula de habilitación que emergió de la Ronda Tokio y es parte del ordenamiento jurídico de la OMC, del cual también son partes contratantes o países miembros ahora, todos los que están sentados en torno a esta mesa.

Este proceso de negociación hacia la conformación de un espacio de libre comercio tendría lugar en forma simultánea con otras negociaciones tales como las negociaciones referidas a la conformación del ALCA, la negociación de la Ronda de Doha, las negociaciones que algunos países o grupos de países de la región están adelantando con la Unión Europea, las que algunos países miembros llevan a cabo individualmente en otros foros internacionales, como es el caso del foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico, APEC - hay tres países miembros de la ALADI que también son miembros de ese foro-, y algunas negociaciones de carácter bilateral que se están adelantando por parte de países miembros con países desarrollados.

Consideramos como constante a los tratamientos diferenciales, los cuales en toda su extensión se conforman a lo que pauta la Resolución nº 6 del Consejo de Ministros de la entonces ALALC, la cual establece la categorización de los países de acuerdo al grado de desarrollo que todos conocemos.

Partimos también de la base de que lo ya logrado en materia de liberación es irrevocable. No concebimos que para llevar a cabo esta negociación haya un retroceso, lo cual desvirtuaría, de hecho, el propio esquema que podría plantearse para retomar ese camino regional que señala el numeral Primero de la Resolución 55 (XII).

Finalmente, todo este trabajo, o la resultante que se puede alcanzar del proceso de negociación que iniciarían ustedes muy pronto, estaría enmarcado dentro del Tratado de Montevideo 1980. Cualquiera sea su expresión, cualquiera sea el número de países participantes, hay fórmulas dentro del Tratado de Montevideo que permiten recoger los resultados de esa negociación dentro de su propio marco jurídico. Independientemente de que, al final de la negociación, no participen todos los países miembros, puede, perfectamente, plasmarse a través de un Acuerdo de Alcance Parcial abierto a la adhesión de los demás. Sería ideal, obviamente, que al final de la negociación los resultados incluyan a los doce países miembros del Tratado.

En este mismo Capítulo II señalamos las variables externas. Partimos de una base; todo este proceso de negociación lo vamos a vivir en el contexto de una coyuntura económica recesiva. Hay síntomas muy claros en los países desarrollados de esa recesión. Es verdad que ha habido una ligera recuperación, sobre todo en la economía más grande del mundo, pero todavía esa recuperación está muy lejos de las expectativas que se tenían, y las mismas condiciones del entorno político en este momento estarían señalando que no habría un proceso de recuperación económica en el corto plazo, sino que, por el contrario, esa situación podría agravarse. Obviamente, esa coyuntura negativa internacional va a afectar las posibilidades de recuperación del proceso económico en los países en vías de desarrollo, como es el caso de los países latinoamericanos y en particular de los miembros de la ALADI.

Como bien lo señalaba el Embajador Rosselli, no podemos partir de la base de que, efectivamente, los plazos acordados para otras negociaciones se van a modificar, pero es indudable que ya hay algunas postergaciones en algunas de ellas. Se ha visto como ha sido necesario corregir ciertas cosas, y podría haber algunas manifestaciones de grandes negociaciones que están ahora llevándose a cabo, que debido a la situación pre-bélica, que podría convertirse en bélica en algún momento, lamentablemente, se verían retrasadas en su desarrollo. Por eso es que mantenemos estos cronogramas de negociación como variables, aunque debemos reconocer que, en el caso particular del ALCA, hasta ahora los plazos se han ido manteniendo.

Finalmente, creemos que hay un elemento muy importante que rescatar y es que este proceso tiene que convivir, hasta tanto se perfeccione la conformación del Espacio de Libre Comercio, con los acuerdos ya existentes en el marco de la ALADI y con aquellos que pudieran existir en el futuro inmediato. Tiene que haber una compatibilidad necesaria entre el acervo actual y el que se está construyendo. Son puentes de alimentación y retroalimentación que, necesariamente, marcan una pauta dentro de la negociación y van a marcar una pauta, seguramente, en el perfeccionamiento del espacio que estamos planteando.

Hemos definido cuatro variables internas. Por variables internas entendemos aquellas que son inherentes a todo proceso de integración. Partimos, en primer lugar, de los programas de liberación de bienes, que a su vez tienen tres componentes: un programa de desgravación, un programa vinculado al tratamiento de las restricciones no arancelarias y, un programa vinculado a la tributación interna.

En segundo lugar, consideramos como elementos inherentes al propio proceso, un conjunto de instrumentos y disciplinas, y aquí empezamos a singularizar, con relación a los antecedentes que disponemos y a la encomienda que nos fuera hecha por el Comité de Representantes, haciendo un especial énfasis en los instrumentos y disciplinas vinculadas al comercio de bienes.

Adicionalmente, planteamos una variable interna relativa a las inversiones, y otra relativa a los servicios.

En materia de liberación de bienes, como ya señalamos, hay que considerar tres elementos: uno de desgravación arancelaria, uno de tratamiento en las medidas no arancelarias y uno de tratamiento a la tributación interna. Hechas las revisiones pertinentes hemos optado porque ese tratamiento de la tributación interna se refiera exclusivamente a lo pautado en el Artículo 46 del Tratado de Montevideo 1980, que prevé el trato nacional sin discriminación a los productos importados cuando ingresan al territorio aduanero de cualquiera de los países miembros.

Continuando con el Capítulo II, comenzamos a vislumbrar qué tipo de opciones tendríamos para manejar. En materia de desgravación arancelaria, o, si se prefiere, para el incremento de las preferencias en forma progresiva, hemos planteado dos alternativas: una se refiere al establecimiento de un mecanismo universal, gradual, automático e irreversible; y, la otra, la aplicación de la Cláusula de la Nación Más Favorecida. Esto último, conjuntamente con el tema de las compensaciones que habría que establecer en ese caso, lo vamos a explicar más adelante, cuando hablemos de los escenarios.

En cuanto a las medidas no arancelarias, habría un mecanismo ideal que sería su eliminación inmediata, pero también sería irrealista, pensar en eso no tendría mayor sentido. Por ello, damos lineamientos o pautas de negociación que podrían conducir a su eliminación en forma progresiva o, alternativamente, a su atenuación, o a su aplicación concertada dentro de todos los países, de manera tal que afecte lo menos posible y no distorsione los resultados comerciales que puedan ser resultantes de la desgravación.

Como señalaba, la tributación interna la hemos asimilado directamente con el trato nacional previsto en el artículo 46 del Tratado de Montevideo 1980, con lo cual soslayamos un tema que evidentemente llevaría mucho tiempo y respecto del cual la experiencia ha indicado, luego de 40 años de integración, las dificultades que hay para avanzar en el campo de la armonización.

A los instrumentos y disciplinas vinculados al comercio de bienes les hemos dado tres categorías: esenciales, complementarios y eventuales. En los instrumentos y disciplinas esenciales, incluimos a las normas de origen, a las cláusulas de salvaguardia y a la solución de controversias.

Partimos de la base de que, independientemente de cual sea el escenario que se desarrolle, habrá que contar con normas sobre estas tres temáticas, para lo cual señalamos, también, algunas opciones de negociación para cada una de ellas.

En el caso de las normas de origen, seguir con un régimen como el que tradicionalmente se ha aplicado para el comercio intrarregional, quizás un poco más perfeccionado y mucho más adecuado a la nueva realidad comercial; o, alternativamente, un régimen más moderno, al estilo del que se estableció originalmente en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte y que posteriormente, ha venido generalizándose en

varias de las relaciones comerciales, no solamente intrarregionales, sino también con terceros países.

En materia de salvaguardias, damos también algunas opciones. Planteamos, como era lógico esperar, las establecidas en la Organización Mundial del Comercio, aunque francamente da mucha tristeza que los contenciosos comerciales latinoamericanos se resuelvan en Ginebra. Para intentar resolver este tema señalamos otras dos opciones: por un lado, el perfeccionamiento de la Resolución 70 del Consejo de Ministros, para lo cual entiendo que se están desarrollando acciones en un Grupo de Trabajo constituido por el Comité; y, por otro, hacer un régimen totalmente nuevo.

En cuanto a la solución de controversias, planteamos tres opciones que están ampliamente desarrolladas en el Capítulo III del documento. En su momento habrá que optar, de acuerdo a la propia realidad de la Asociación, cual escoger, pero lo que sí es definitivo es que dentro de la conformación de este Espacio de Libre Comercio, además de un programa de liberación comercial, es necesario que estas tres disciplinas, cualquiera sea la orientación que se le quiera dar, formen parte del cuerpo normativo del mismo.

Señalamos un grupo de disciplinas y de instrumentos como complementarios, aquellos que pueden o no ser incorporados inicialmente en la conformación del Espacio, pero que, en su momento, habrá que abocarse a su tratamiento. Nos referimos a los reglamentos técnicos; las normas sanitarias; los procedimientos aduaneros; un tema que cobra mucha relevancia en estos momentos que es el tema de las compras al sector público, el cual, por más que haya habido una disminución del papel del Estado en el proceso económico de los países, sigue teniendo un peso muy importante en el comercio exterior.

Un tema que está pendiente de una Resolución, es el que se refiere a la nomenclatura arancelaria; la valoración aduanera; las medidas para prevenir la competencia desleal, que incluyen el tratamiento a los subsidios y al *dumping*; los tratamientos aduaneros especiales; la propiedad intelectual y las políticas de competencia. Hemos tratado de establecer un orden jerárquico teniendo en cuenta las comunicaciones que nos remitiera en su momento el señor Presidente del Comité.

Concluimos el Capítulo II con lo que hemos denominado los instrumentos y disciplinas eventuales. Nos referimos a la coordinación macroeconómica, a las normas ambientales y a las normas laborales. Todos conocemos las dificultades con que se han enfrentado nuestros procesos subregionales para avanzar en la armonización macroeconómica. En el Grupo Andino, los esfuerzos han sido innumerables, e incluso esto estaba previsto en el propio Acuerdo de Cartagena, sin embargo, luego de más de treinta años de existencia, los avances son mínimos. En el caso del MERCOSUR ha habido, también, un esfuerzo muy grande tendiente a avanzar en esta materia, pero los resultados son, aún, poco alentadores.

Con relación a las normas ambientales y laborales, si bien es cierto que dos de los países miembros de la Asociación han establecido Acuerdos en ese campo, dentro de la Asociación, el tratamiento de esta temática ha sido marginal, por no decir que nulo. Lo que sí debemos de reconocer es que estos dos temas hacen parte importante de la agenda para la conformación del Área de Libre Comercio de las Américas, y que, para bien o para mal, independientemente del juicio de valor que ellas nos merezcan, son temas condicionales para que esa área de libre comercio se haga realidad. La Ley mediante la cual se le concede a la administración norteamericana la Autoridad de Promoción Comercial, establece que será necesario que cualquier acuerdo que se haga con los

Estados Unidos de Norteamérica incluya normas en el campo del medio ambiente y normas de tipo laboral.

No obstante, en consideración a la propia posición que han sostenido los países en vías de desarrollo y, en particular, los países latinoamericanos en distintos foros internacionales, y teniendo en cuenta la poca experiencia de trabajo en este campo, pensamos que sería un tratamiento que podría darse mucho más adelante y avanzar sobre todo en un tema que centra la atención, como lo es la liberación del comercio de los bienes.

Concluido ese Capítulo, entramos al Capítulo III, en el cual planteamos distintos escenarios. Probablemente llame la atención que sean tan cortos en su redacción, esto es así porque tratamos de hacerlos lo más simples posibles. No obstante, esto requirió un trabajo muy grande, porque implicó ver la viabilidad técnica que efectivamente había para establecer un mecanismo de desgravación arancelaria automática. Para eso el acervo de trabajo que ya teníamos y del cual disponemos en la Asociación, ha sido muy útil.

Destacamos, inicialmente, los elementos comunes de negociación. Insistimos en que los objetos de negociación son, en primer término, el universo arancelario, no podemos pensar en universos parciales, independientemente del trato que se le dé al final, pero, en principio, tenemos que hablar de todo el universo arancelario.

Un segundo aspecto es que tenemos que tomar en cuenta todas aquellas medidas que tienen relación con el acceso al mercado de los países miembros de la Asociación, el acceso recíproco a los mercados.

El tercero se refiere a las disciplinas esenciales, es decir, estamos hablando aquí de una sumatoria de hechos, de elementos, que tienen que ver con el programa de liberación, con las normas de origen, las cláusulas de salvaguardias y un mecanismo para la solución de controversias.

Señalamos y destacamos especialmente, porque es también parte de la práctica comercial normal, la convivencia de este acuerdo multilateral con los acuerdos de tipo bilateral o subregional existentes, hasta tanto y en cuanto en materia, por ejemplo, de liberación comercial, sean absorbidos por el acuerdo multilateral. Pero, en todo caso, esto tendrá que ser parte del proceso de negociación, porque al final habrá que adoptar una decisión con relación a este vínculo, a este puente que es muy importante en estos momentos para acometer el proceso de negociación entre los Acuerdos de Alcance Parcial, categorizando dentro de este marco a la Comunidad Andina, aunque así no lo sea desde el punto de vista jurídico, y el proyecto regional que se intenta estructurar con base en la conformación de un espacio del libre comercio.

Se indica, igualmente, al comienzo de este Capítulo, que será una decisión política de los países participantes, si quieren incorporar otras variables internas dentro del proceso de negociación, sean estas complementarias en lo que se refiere a materia de bienes, o correspondan a los temas de inversiones y de servicios. Eso queda al libre albedrío de los países y resultará de la propia negociación que se lleve a cabo. Reiteramos, el trabajo se ha centrado, básicamente, en el comercio de bienes, sin perjuicio de que se puedan acometer acciones en el campo de las inversiones o en el campo de los servicios, si ese fuese el deseo de los países, para lo cual incluimos algunas opciones en el Capítulo II.

Igualmente, con la finalidad de contribuir a agilizar el proceso de negociación, hemos visto la posibilidad de estructurar una cláusula especial que permita atender emergencias comerciales, si se pueden denominar de esa manera. A los efectos de este trabajo la

hemos denominado “cláusula gatillo”, debido a que la misma se activaría automáticamente como consecuencia de un determinado incremento de comercio. En todo caso, lo que planteamos en este documento es el concepto general, en la medida que se vaya avanzando en la negociación, se irán definiendo y aclarando conceptos y se irán estableciendo ciertos criterios para la aplicación de esta cláusula, que puede ser muy novedosa e interesante como mecanismo facilitador del proceso de negociación.

En cuanto a los escenarios, hemos planteamos cuatro. Se puede trabajar de mil maneras, podemos hacer mil tipos de escenarios como éste a partir de distintas combinación de variables. Hemos trabajado básicamente con las variables internas por las razones que hemos expuesto. No podríamos aquí hacer escenarios con una coyuntura favorable, con una coyuntura desfavorable, porque no terminaríamos nunca. Por lo tanto, hemos asumido ciertas concepciones y, lo que es importante señalar, es que estos escenarios los hemos tratado de desarrollar con criterios técnicos y tomando en cuenta su viabilidad política, que tengan posibilidad de ponerse en práctica, sin perjuicio de que pueda optarse por hacer una nueva recombinação de variables, para lo cual realizamos los planteamientos del Capítulo II.

Un primer escenario prevé la desgravación arancelaria para el comercio intrarregional en cuatro años. Se identifica todo el patrimonio preferencial que ya existe y se indica la necesidad de acometer una negociación en paralelo, tanto desde el punto bilateral, como regional, para acortar los plazos de manera tal que el total del universo arancelario quede liberado al 1° de enero del año 2008.

Un escenario perfectamente válido que dependería de la voluntad política que tengan los países de acometer la desgravación por esa vía, y en el cual, como en todos los demás escenarios que planteamos, contemplamos los tratamientos diferenciales previstos en el Tratado de Montevideo 1980. Para esto, se tendrían en cuenta algunos criterios similares a los definidos en el Acuerdo de Alcance Regional nº 4, pero adaptados a la realidad actual.

Un segundo escenario prevé también una desgravación general en cuatro años, pero respetando los cronogramas de desgravación establecidos en los Acuerdos de Libre Comercio vigentes dentro de la Asociación. Se contempla, para algunos ítems, plazos de desgravación superiores a los cuatro años y se establecen ciertos criterios para situaciones especiales, de carácter sectorial, o aún para productos específicos, que llevarían a un proceso de liberación completo en un lapso mayor al año 2008.

El tercer escenario está basado o fundamentado en la experiencia de las negociaciones actualmente en curso, y prevé un proceso de desgravación a seis años. Es similar al escenario anterior en cuanto al tratamiento de casos especiales y de ciertos sectores o productos específicos, en los cuales la liberación, eventualmente, podría alcanzarse después del 2008.

El último escenario que hemos planteado -repito, sin perjuicio de que se puedan construir otros más- se refiere a la aplicación de la Cláusula de Nación Más Favorecida, no solamente a los acuerdos con terceros, sino también a los Acuerdos intra ALADI. Esto recuerda las listas nacionales que se cantaban en la mesa de la Sala B en su momento.

Aquí, a diferencia de los anteriores escenarios, el peso de la negociación va a recaer sobre la forma de compensar el otorgamiento de la Cláusula de la Nación Más Favorecida, en virtud de que algunos de los países miembros, o no tienen, o tienen muy pocos Acuerdos de Libre Comercio.

Sin duda este sería un trabajo laborioso, pero desde otro punto de vista, también podría facilitar la elaboración de estos cronogramas de desgravación arancelaria ya que, un país que haya negociado o haya completado o esté por completar su marco completo de libre comercio y que, además, haya negociado con terceros países, extendería a los demás las concesiones que hubiera hecho a través de la aplicación de esta cláusula, pero contra el otorgamiento determinadas compensaciones. Utilizando un término que no es el más adecuado, se invertiría la carga de la prueba. No sería el que negoció con otros países el que tendría que otorgar, sino que el que tiene que negociar es quien debe buscar la fórmula para compensar ese otorgamiento de ventajas concedidas originalmente a otros.

El documento concluye dando pautas en cuanto a los otros elementos que hacen parte de los escenarios. Se refiere a las restricciones no arancelarias y a los instrumentos y disciplinas esenciales, valga decir, normas de origen, cláusulas de salvaguardia y el mecanismo de solución de controversias, donde se dan también, como lo había señalado anteriormente, algunas orientaciones para la negociación. Esos son cuatro escenarios, pero aquí se pueden construir “n” escenarios más.

La intención nuestra, señor Presidente y señores Representantes Permanentes fue, en primer término, por supuesto, cumplir con la encomienda que nos habían dado; y, en segundo lugar, poner este tema en la mesa para empezar a discutirlo, para dar inicio al proceso de negociación. Obviamente, no se trata una negociación fácil, estamos concientes de que ello no es una cuestión que va a concluir mañana, por mucha voluntad política que se tenga. Detrás de la desgravación y de la aplicación de mecanismos comerciales hay muchos intereses en juego que habrá que compatibilizar, pero, indudablemente, lo que sí hay que rescatar de esto, es que el hecho político que el numeral Primero de la Resolución 55 (XII) está marcando, da una pauta de cambio en cuanto a la utilización de esta Asociación y la orientación de los trabajos que ella deba desarrollar en el futuro inmediato.

Señor Presidente, la Secretaría General queda a la entera disposición de los países para cualquier consulta o solicitud, no solamente en esta mesa, sino también en nuestras oficinas, donde tenemos las puertas abiertas para contribuir a que este proceso pueda hacerse realidad y, ojalá, en un lapso relativamente breve. Muchísimas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Secretario.

Simplemente a los fines de recordar lo que habíamos concordado en esta Mesa, señalamos que éste es un primer borrador sujeto a todo tipo de correcciones, a todo tipo de reflexiones que vayamos elaborando en común en la marcha de nuestros trabajos. Yo quiero felicitar a la Secretaría General por que la realidad es que en un lapso muy corto y además en una época del año que es muy difícil el trabajo por las vacaciones, ha podido presentar este documento que, por supuesto, tendrá observaciones, tendrá modificaciones, pero que nos da una buena base de trabajo inicial.

Alguna Representación quiere en este momento formular algún comentario? Ofrezco la palabra a la Representación de Chile.

Representación de CHILE (Héctor Casanueva Ojeda). Un comentario, efectivamente, Presidente.

Primero una apreciación y es que, de la exposición hecha por el Secretario General y de una lectura rápida hecha al hilo de su presentación de este documento, y sin perjuicio por supuesto de una evaluación exhaustiva y exegética que todos nosotros vamos a hacer

de lo que aquí se plantea, yo me atrevería -así como se dice en lenguaje jurídico *prima facie*- a decir que este documento nos aterriza y marca lo que sería la hora de la verdad.

En ese sentido, yo felicito a la Secretaría porque realmente es un documento clarificador, sobre las opciones que tenemos delante nuestro, en todos los sentidos y además nos establece cuatro escenarios que pueden ser ocho, diez, dieciséis, depende de las combinaciones que se hagan, pero cuatro escenarios que a mí también me parecen bastante razonables, tal y como están planteados allí. El hecho de que esto además esté planteado de manera escueta me parece que es mejor, porque es más simple, lo simple no se opone a lo profundo, muchas veces para que sea profundo tiene que ser simple y en este caso, creo que ocurre así.

Me parece muy interesante y muy imaginativa también la fórmula que usted ha planteado respecto a lo que ocurre con los Acuerdos extrarregionales, esta fórmula novedosa de invertir el peso de la negociación me parece una salida inteligente, y dicho muy preliminarmente, sobre todo por alguien que seguramente estaba en la mira de ustedes cuando elaboraron esa propuesta, y otro país de esta misma Sala que también está en las mismas condiciones que nosotros, pero dicho así, preliminarmente me parece imaginativo, y una cosa interesante de ver.

Eso como primera consideración y como segunda, algo de orden de procedimiento metodológico, y atendiendo a los plazos en que tenemos que trabajar, porque este documento es el punto de partida, viene a ser también el gatillo de lo que tenemos que hacer para preparar la propuesta al Consejo de Ministros, que se celebrará en agosto, setiembre o octubre, en la fecha que determinemos, pero que en todo caso, está muy próxima.

Entonces, a mí me da la impresión que lo que se señala, por ejemplo, entre las páginas 18 y 28, o sea todo el capítulo II.3 al II.5, vienen a constituir una especie de *checking list* que puestos así a lo largo, nuestras Cancillerías lo que tendrían que hacer, es un *tick* en cuál de las fórmulas en cada caso es la que al país le acomoda, y eso es lo primero que tendríamos que traer aquí, antes de ver los escenarios, o sea qué me acomoda a mí, en cuanto a el programa de desgravación arancelaria, cuál de estas alternativas, cuál me acomoda en cuanto a normas técnicas, cuál me acomoda sobre solución de controversias, en fin cada una, y eso nos va a dar una matriz muy fácil de procesar, sobre cuáles son los puntos de convergencia, cuáles son los de diferencia, cuáles son los que están más alejados del núcleo y cuáles están más cercanos al núcleo de lo que sería el *corpus* de esto, porque luego los escenarios ya es una implementación. Tenemos que elegir, pero el *corpus* está acá. Es una matriz de doble entrada.

Entonces, Presidente, el camino a seguir para que esto lo hagamos con cierta rapidez, que yo propondría es darnos un plazo para elaborar esa primera matriz, y eso nos va a decir donde estamos parados y si seguimos para adelante o no, porque si de repente, resulta que en el *checking list* los *ticks* que hace cada país son de tal divergencia que al final de cuentas tendríamos que aplicar el chiste ese: "Virgencita, que me quede como estoy", porque a lo mejor es preferible eso a tratar de insistir en una cosa que no va a tener mayor viabilidad.

Por lo tanto, yo sugeriría Presidente, que entendiendo que esto tiene que ser estudiado por las Delegaciones, que tenemos que mandarla a las Cancillerías, que allí tienen que todo el mundo opinar, etcétera, propongámonos un plazo, para que cada uno de nosotros digamos el plazo que sea, pero que dentro de ese plazo cada Delegación presente formalmente a la Secretaría una nota diciendo, aquí están mis *ticks* en los veinticinco temas

que se plantean y la Secretaría lo junta, hace la matriz, nos la presenta y ahí vemos donde estamos y para adelante, tenemos que seguir viendo la carpintería. Eso nada más, Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Tiene la palabra la Representación de Brasil.

Representación del BRASIL (Bernardo Pericás Neto). Muchas gracias señor Presidente.

Yo tampoco puedo hacer un comentario más profundo sobre este documento, que acabamos de recibir, pero quería también sumarme a las felicitaciones a la Secretaría por el trabajo ejecutado, y a los agradecimientos presentados con algo que veremos como llegamos a una especie de mapa que, con las distintas carreteras que podrían llevarnos a donde queremos llegar, empezando como bien señala el documento por la cuestión de decidir si queremos viajar, porque el mapa no sirve para nada si uno no quiere viajar. Vamos a ver si tenemos el auto, la nafta, etcétera, pero acá tenemos ante nosotros, como ha dicho el Embajador Casanueva, un documento que aterriza el tema y pasamos ahora de una cosa genérica de discursos de integración, etcétera, para ver cómo se puede hacer lo que creo todos queremos hacer y si es viable, cómo sería en cuanto a tiempo, etcétera.

Estaremos, por supuesto, examinando este documento en la Delegación, lo estaremos enviando al Ministerio en Brasilia para que también lo examine, involucra, por supuesto a varios organismos de Gobierno, es un examen profundizado que se tiene que hacer pero, creo que tenemos una excelente base de trabajo.

Me parece muy interesante la sugerencia de que establezcamos algunos plazos para tratar de definir un escenario básico. Yo en este momento no tendría realmente una sugerencia inmediata de cómo avanzar en este trabajo, pero creo que quizás podríamos consultarnos informalmente entre nosotros, para ver cómo se podría seguir en reuniones informales, en Grupo de Trabajo o de Jefes de Representación como habíamos hecho antes, algo así, pero detallar realmente cómo vamos a atacar cada uno de los temas que también presenta este documento en esta primera evaluación que podemos hacer. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Tiene la palabra la Representación del Paraguay.

Representación del PARAGUAY (José María Casal). Gracias, Presidente.

En realidad las exposiciones del Embajador Casanueva y del Embajador Pericás, de alguna manera señalaron lo que queríamos decir Presidente, pero no queríamos dejar de indicar que en realidad este documento es lo que la Representación del Paraguay esperaba.

Sin entrar al fondo del documento, vemos que estructura una forma de análisis y de metodología apropiada.

Presidente, nosotros quisiéramos proponer –como éste documento va a tener que ser enviado a nuestras Cancillerías- entendemos que podría ser muy interesante que en un plazo razonablemente corto, que podría ser la semana próxima, hacer una reunión de Jefes de Representación, para intercambiar opiniones en el área metodológica, y trabajar sobre los sus aspectos esenciales.

De nuevo, felicitar a la Secretaría por este documento. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias. La Representación del Perú, por favor.

Representación del PERÚ (William Belevan Mc Bride). Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Embajador. Ofrezco la palabra a la Representación de Colombia.

Unas pocas palabras solamente para, en primer lugar, expresar a la Secretaría General el agradecimiento de la Delegación del Perú por la preparación y elaboración, tan minuciosa, tan bien estructurada de este documento, que me di el trabajo de examinar, particularmente el de los rubros que son de interés para mi país. De esta manera preliminar, antes de la intervención del señor Secretario General y para después, a medida que iba escuchando su exposición, ir estructurando mi pensamiento, es por ello que me permito decir que el documento es, inclusive, mejor de lo que yo eventualmente pedí al inicio. Como todos lo vamos a hacer, este va a ser enviado a nuestras respectivas capitales, para análisis.

Luego he escuchado atentamente las intervenciones de los Representantes de Chile, del Brasil y del Paraguay, coincido plenamente con todo lo que ellos han dicho, pero quisiera insistir en la necesidad, señor Presidente, de que el tiempo corre en contra nuestra, y me permitiría adelantar la posibilidad de que lo estudien a la mayor brevedad. En ese sentido, les adelanto que voy a proponer formalmente a mi Gobierno, soy plenamente consciente de que hay una serie de aspectos que no se circunscriben exclusivamente a la Cancillería, van a pasar a otros sectores, pero el hecho es que este tema es de tal envergadura, de tal importancia, que yo creo que colocando en el nivel en que debe estar de análisis y de decisiones por parte del Gobierno del Perú, un plazo de treinta días me parecería más que prudente, como una primera aproximación. De esta manera la Secretaría General podría efectuar un cuadro, donde estén, basándonos en la idea del Embajador Casanueva, el *checking list*, de tal modo que nosotros podamos comenzar a vislumbrar si realmente nos estamos, de manera general acercando al núcleo, o si por el contrario, vemos una tendencia a separarnos.

Creo que se cumple plenamente lo impuesto por la Resolución del Consejo de Ministros y lo que es más, creo que va a ser tema central de la próxima reunión, la esencia misma de la reunión de ese Consejo, me da la impresión que este documento puede despertar tal interés por lo que a diferencia de lo que vimos el año pasado, podríamos tener una concurrencia muy significativa de Jefes de Portafolio.

Gracias. Señor Presidente.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). En primer término, deseo felicitar muy especialmente a la Secretaría General por el documento que nos ha presentado hoy.

En el caso muy particular de la Delegación de Colombia, encontramos que este documento recoge y presenta las preocupaciones que tanto hemos estado debatiendo en este foro y nos da los insumos para que nuestros países puedan reflexionar sobre el futuro de la ALADI y creo que a partir de este documento podrá expresarse la voluntad política de los países.

Pienso que este documento obliga a cada uno de los países miembros a hacer un análisis exhaustivo y a tomar posición, por eso quiero felicitar especialmente a la Secretaría

y me siento muy satisfecha de poder participar en este proceso que sí nos va a marcar ruta hacia el futuro. Eso era lo que quería decir.

PRESIDENTE. Muchas gracias. La Representación del Uruguay, por favor.

Representación del URUGUAY (Elbio Rosselli). Gracias, Presidente.

Usted no tiene porque saberlo, pero yo soy nacido y criado en el interior del Uruguay, yo soy de Florida, cuando usted ofreció la palabra pensé que nos íbamos a quedar simplemente con la presentación del Secretario General y en cuanto Héctor tiró la primera piedra me vino a la mente aquel viejo dicho del campo, que “comer y rascar es todo cuestión de empezar”. Acá haríamos una paráfrasis de eso, y diríamos que opinar y rascar es todo cuestión de empezar y como empezamos yo también voy a meter la cuchara.

Me sumo muy concretamente a la expresión de todo el mundo, creo que es un muy buen documento de trabajo. Mis únicas observaciones son dos básicamente, una es mientras que estamos acá con estos escenarios, hace diez días atrás, once de los doce países aquí presentes presentamos ofertas de desgravación arancelaria en el marco del ALCA, por consiguiente, uno a veces tiene un poquitito de esa sensación que nuestros Estados o nuestros Gobiernos pueden estar sufriendo de lo que se llama en psicología un desorden de personalidades múltiples, no es cierto?

Entonces, con todos los escenarios que ustedes nos plantean acá y con este comentario en relación a lo que nuestros Gobiernos acaban de hacer hace un par de semanas atrás me viene a la memoria una lectura de un libro que leí de niño, pero que he leído con mucho mayor provecho de mayor, que es Alicia en el País de las Maravillas. Cuando en un determinado momento, Alicia se encuentra ante una bifurcación en el camino y está ahí colgado del árbol ese personaje tan simpático que es el gato de Cheshire, el que aparece y desaparece y le queda sólo la sonrisa, Alicia le pregunta: “gato, gato, cuál de los caminos tengo que tomar?” y el gato le dijo: “niña, eso depende mucho de adónde quieres ir”.

Creo que, acá señor Presidente, no lo tome a ofensa, la Secretaría ha actuado del gato de Cheshire, y nos dice que el camino que queremos tomar depende mucho de adónde queremos ir. Reflexionaremos, volveremos sobre esto, y agradezco a la Secretaría. Un excelente trabajo. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Ofrezco la palabra a la Representación de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Nancy Unda de González). Gracias, señor Presidente.

Bueno, principalmente quería igual que los compañeros de mesa, felicitar a la Secretaría, no sólo por el documento, sino también por la explicación tan sencilla y a la vez profunda que hizo el Secretario General de toda la documentación y considero que está bastante bien hecho, es un camino abierto para nosotros, que nos va a facilitar como hemos dicho anteriormente el trabajo que tenemos que realizar para cumplir con la Resolución 55 (XII). Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias. La Representación de Argentina, por favor.

Representación de la ARGENTINA (Jorge Alberto Ruiz). Gracias, Presidente.

Creo que no es inútil en este caso en particular volver a reiterar el aprecio que todos tenemos por el trabajo de la Secretaría, realmente es un muy buen trabajo, que no se decirlo tan bien como Lewis Carroll, pero seguramente nos va a dar la posibilidad de evaluar si efectivamente podemos hacer algo o efectivamente no podemos hacer nada.

Pero no es este el objetivo por el cual pedí la palabra, yo creo que aquí se ha diseñado una metodología de trabajo que ha planteado el Embajador Casanueva, el Embajador Pericas, etcétera, que es totalmente aceptable. Mi única preocupación y la pregunto con toda inocencia en voz alta, es si no necesitamos, además de eso, entender un poquitito de lo que estamos hablando. Esto no es tan simple como parece, creo que el Secretario lo ha hecho muy simple, pero una cosa es lo que el Secretario hace muy simple y muy didáctico y otra cosa es lo que efectivamente todos estamos entendiendo. Entonces, cualquier consulta que efectuemos o cualquier análisis que hagamos debemos tener claro qué es lo que estamos diciendo, no vaya a ocurrir que malinterpretemos algunos de los elementos que son sumamente densos que hay en este papel y estemos consultando a nuestras propias capitales cosas totalmente distintas.

Entonces, yo lo que me preguntaba es si adicionalmente a eso, no valdría la pena trabajar algún procedimiento, pero muy simple, al nivel que la Presidencia y los demás colegas estimen pertinente, como para revisar metodológicamente y revisar qué es lo que estamos diciendo en cada una de estas ideas, me parece que todos dimos por sentado qué era, con una gran sonrisa vemos “qué bien que nos explicaron esto!” y me parece que no es exactamente el resultado que podemos encontrar si quedamos con este criterio. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias. Tiene la palabra la Representación de Cuba.

Representación de CUBA (José Felipe Chaple Hernández). Muchas gracias señor Presidente.

Yo, nada más quiero sumarme a la felicitación al Secretario General por su presentación y aprovechar la oportunidad de que se encuentran presentes una gran cantidad de funcionarios de la Secretaría para también felicitar el esfuerzo que realizaron en este documento, que estoy seguro que tiene una calidad tremenda, que ha sido la síntesis de trabajo y de mucho esfuerzo. No me atrevo a opinar en estos momentos sobre el mismo porque indudablemente ni siquiera me tomé el trabajo de leerlo o ante leerlo porque pienso que en nuestro caso en particular, habría que hacerlo con mucha profundidad, no con ninguna cuestión de aprehensión, ni mucho menos, sino sencillamente porque este documento está hecho precisamente para estudiarlo y analizarlo profundamente, por eso no me atrevo a opinar sobre él pero estoy convencido de que tiene toda la calidad.

Pienso, de alguna manera, que independientemente de que podamos tener nuestras dudas sobre algunos aspectos metodológicos y demás, no está de más hacer ese tipo de consulta metodológica, no sé si se va a hacer a nivel de Jefes de Representación, si nos vamos a reunir para ver estos temas muy puntualmente, pero lo fundamental de todo va a ser el debate, el análisis y la idea que trasladó el Presidente de Comité, de que éste es un primer borrador, sobre el que estaríamos trabajando, que luego que recibamos las principales opiniones o *checking list* como se ha dado en llamar acá y luego de que hagamos los correspondientes debates y análisis a nivel de las instancias que se determinan, es donde comenzaríamos a darle cuerpo a este informe y al que se debe presentar. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Tiene la palabra la Representación de Chile.

Representación de CHILE (Héctor Casanueva Ojeda). La propuesta que hizo el Embajador Casal de hacer una reunión de Jefes o un “Santa Rosa II”, la fórmula que se encuentre más adecuada, pero que nos permita justamente hablar sobre qué estamos entendiendo de estos temas, y perfilar, tal vez mejor, creo que puede ser un buen insumo para la consulta que cada uno de nosotros va a hacer a su Cancillería, porque incluso, habría una cierta uniformidad en la forma de consultar, creo que es válido, yo me sumo a esta propuesta y diría que la hiciéramos a la brevedad posible.

No me resisto a decirle al Embajador Rosselli que además de estar en la posición del gato, en el caso de la Secretaría, y esta situación de los caminos a elegir, yo creo que estamos entre Alicia en el país de las maravillas y el poeta español diciendo aquello de que no hay camino, se hace camino al andar. En cierto modo también hay que construir un camino, no necesariamente los caminos que se nos presentan existen, a lo mejor hay otros que hacer.

PRESIDENTE. Muchas gracias. He escuchado atentamente las diferentes propuestas, tratando de ordenar un poco las cosas, los consulto, creo que tenemos que darnos un tiempo mínimo de lectura y reflexión del documento, de análisis interno, digamos en cada una de las Representaciones, es un documento muy sustancioso, muy medular, y me parece además que hablando de caminos y de gatos, como vamos un recorrer un camino donde hay muchos gatos apareados, sería bueno que las urgencias no nos hicieran cometer errores en los planteamientos que nosotros hacemos de este documento a nuestras capitales.

Nuestros Gobiernos están sometidos a una serie de tensiones de negociaciones internacionales muy complejas, entonces, creo que deberíamos nosotros buscar los modos de llevar esto con la profundidad que tiene, pero junto con eso, buscando caminos simplificados de análisis, por ello me parece muy útil la propuesta de José María Casal de concordar metodológicamente cómo vamos a avanzar en este tema, a mí personalmente me parece que es muy útil la propuesta del Embajador Casanueva en el sentido de hacer una especie de *checking list* donde queden reflejadas las concordancias y discordias que tengamos en esa materia. Para ser francos, creo que más allá del ordenamiento, tenemos más o menos en claro donde están los puntos de concordancia y divergencia en este *checking list* al día de hoy.

Consulto, estaba pensando que la semana que viene no tengamos reunión de Comité formal, pero me señala la Secretaría General que el 19 tendríamos la presentación de Cartas Credenciales del nuevo Embajador de Bolivia, que además le haríamos la transferencia del mando, pero yo propondría en el interregno, si el 19 es miércoles, que tengamos una reunión de Jefes de Representación con el apoyo que cada uno considere necesario, por ejemplo, el martes que viene, creo que es un tiempo mínimo necesario, como para haber leído el documento, como para haberlo debatido internamente y venir nosotros, con nuestras reflexiones, dudas, preocupaciones, preguntas o lo que fuere para recorrer ese camino de concordancia metodológica.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). Quiero decir que el próximo martes, nos están convocando en la Asamblea del Cuerpo Diplomático acreditado aquí en el Uruguay, en la mañana, razón por la cual creo que es una mala escogencia.

PRESIDENTE. Nos queda la tarde, querida amiga.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). Si se utiliza bien el día, queda la tarde.

PRESIDENTE. Adelante Embajador Rosselli, por favor.

Representación del URUGUAY (Elbio Rosselli). Entendí que tu propuesta es el miércoles 19, y la Embajadora habló del martes.

PRESIDENTE. El tema es de la siguiente manera, yo pensaba que el miércoles 19 hiciéramos una reunión de trabajo, lo que sucede es que me señala la Secretaría General que el miércoles 19 tendríamos la presentación de Cartas Credenciales del señor Embajador de Bolivia.

Me parece que el clima que necesitamos para trabajar sobre un documento de esta naturaleza es un clima más "recoleta", pero yo no tengo inconvenientes de que sea el mismo miércoles 19. El primer punto sería presentar Cartas Credenciales, y a partir de allí, una reunión que, pregunto si queremos darle carácter formal, yo me inclino por la informalidad.

Veo por los gestos de los colegas que haríamos la reunión formal de presentación de Cartas Credenciales el miércoles 19 y una vez concluida ella, haríamos una reunión informal de Jefes de Representación con el apoyo técnico que cada uno considere necesario para empezar a analizar el documento y los procedimientos metodológicos para continuar en el tema.

Sobre esto, alguna de las Representaciones desea hacer algún comentario? Si no fuera así, concordaríamos en lo que acabamos de señalar, miércoles 19, en el horario habitual, reunión de Comité de Representantes y luego de la presentación de Cartas Credenciales, haríamos el tratamiento de este tema.

Ofrezco la palabra al señor Secretario General, por favor.

SECRETARIO GENERAL. Muchas gracias, señor Presidente.

Simplemente para, antes que concluya el tema, agradecer las expresiones de las Representaciones Permanentes y efectivamente para, más que agradecer esas expresiones, agradecer a todos los compañeros de la Secretaría General por la colaboración que nos brindaron en la elaboración de este trabajo, el mérito, como yo siempre lo he señalado no es del Secretario, el Secretario simplemente dirige la orquesta, pero sin instrumentos y sin ejecutantes de los instrumentos no hay orquesta, y yo sí quería dejar una expresa constancia en acta de mi agradecimiento como Secretario General a todos los funcionarios de la Secretaría, empezando por los dos Secretarios Generales Adjuntos, y por el Jefe de la Oficina mía, por el trabajo que han realizado para concluir con este documento.

Así mismo, señor Presidente, con el ánimo de colaborar en este trabajo, señalar dos aspectos, el primero es que vamos a hacer circular a la brevedad posible nuestra intervención de esta mañana, aún vamos a tratar, si simplificamos el *editing* a lo mejor la mandamos como una sumaria misma de la transcripción de lo que hemos hablado en la mañana de hoy, lo haremos a la brevedad y además, señalar, señor Presidente, que tenemos nuestras puertas abiertas para cualquier consulta que se quiera realizar sobre este tema, con mucho gusto vamos a atenderla con la premura que así amerite.

Eso era todo, señor Presidente, y nuevamente agradecer a los funcionarios que yo dirijo en esta Secretaría por el excelente trabajo que hicieron. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Con este asunto damos por concluida la consideración del punto cuatro del Orden del Día.

5. Otros asuntos

...ingresamos al punto cinco, Otros asuntos. Le ofrezco la palabra a la Secretaría General, quien va a informar sobre el Comité de Rutas de Integración.

SECRETARÍA (Hugo Luraschi). Muchas gracias señor Presidente.

Buenos días, la Secretaría General quisiera informar que el día 27 de marzo se va a realizar el Seminario Temático del Comité de las Rutas de Integración de América del Sur del presente año.

Este Comité es una entidad que se creó en el año 1996, a instancias de la iniciativa privada, y trata temas de infraestructura y de integración física como elementos esenciales en la expansión del comercio intrarregional. Es un Comité que inicialmente se creó con Representaciones de los cuerpos diplomáticos acreditados ante el Gobierno de la República Federativa del Brasil, con representantes del sector privado involucrado en el comercio internacional de Brasil y de los países limítrofes y, con el correr del tiempo se han agregado representaciones de Organismos Internacionales, dentro de los cuales está la Secretaría General, la CEPAL y últimamente la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Sudamericana, la IIRSA. En consecuencia, reúne una cantidad bastante respetable y considerable de portavoces que, a través de sus intervenciones y de sus análisis y sugerencias, sin duda van a crear un ámbito de apoyo directo a todas las iniciativas y emprendimientos que se hacen en materia de integración física en la región.

Está previsto el inicio de este seminario para las 9:30 del día 27. Al día de hoy ha confirmado su presencia el señor Ministro de Transporte del Uruguay, está por confirmarse la presencia del señor Ministro de Transporte de Brasil y está invitado el Señor Canciller de Uruguay para el acto de apertura. Como bien lo adelantó el señor Secretario General, en este Seminario se va a celebrar también la suscripción de un convenio de cooperación entre la ALADI y el Comité de las Rutas de la Integración, a los efectos de asegurar un intercambio de información y estudios, dado que, a juicio de la Secretaría General, los integrantes de este Comité, a través de el convenio, pueden encontrar un ámbito de resonancia y de consideración adecuado a los efectos de cumplir con sus objetivos.

El seminario tiene como aportes temáticos, temas vinculados a las interfases de la distribución física internacional, al transporte en todos sus modos, a la energía y el ambiente, a los usuarios de los servicios de distribución y, fundamentalmente, a los últimos avances que se han registrado en los estudios tendientes a identificar proyectos en la región que tengan como fin optimizar la utilización de los recursos del comercio exterior.

Era esto, señor Presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Tiene la palabra la Representación del Paraguay.

Representación del PARAGUAY (José María Casal). Gracias, Presidente.

De manera muy breve, como es de conocimiento es un tema de mucha importancia para mí país. Quisiéramos saber si se podría conocer quienes ya han confirmado su presencia. Le vamos a agradecer mucho por algunas gestiones que se puedan hacer en cada uno de nuestros países para que puedan asistir representantes.

PRESIDENTE. Gracias. Habría alguna respuesta para dar a la consulta del Embajador de Paraguay?

SECRETARÍA (Hugo Luraschi). Sí, nosotros estamos en condiciones de darle la información esta misma tarde. Vamos recibiendo confirmaciones, lamentablemente no con la antelación que quisiéramos y hasta el momento tenemos confirmadas presencias bastante importantes y se la haremos llegar.

Representación del PARAGUAY (José María Casal). Gracias, creo que será útil para todos. Sería bueno que nos envíen esa lista e ir permanentemente poniendo en conocimiento para que podamos hacer las gestiones correspondientes. Gracias, Presidente.

SECRETARÍA (Hugo Luraschi). Sí, correcto, no hay problema.

PRESIDENTE. Perdón, yo voy a hacer extensiva esta solicitud para que se haga llegar a todas las Representaciones, pues yo estaba comentando precisamente con mi Delegación que nosotros tampoco tenemos información de la gente que ha sido invitada de Argentina, ni si algunos ya han confirmado su presencia. Como además este tema se vincula íntimamente con el tema IIRSA, sería bueno que nos hicieran llegar la información lo antes posible para poder garantizar la presencia de los funcionarios que tratan estos temas.

Sobre este punto hay alguna otra cuestión que quieran informar?

No siendo así, damos por concluida esta parte del trabajo, concluimos la sesión del Comité de Representantes y entraríamos de acuerdo a lo que habíamos conversado anteriormente a la consideración del tema presupuestario, luego del *break*.
